

ANEXO I DEL REGLAMENTO DE ARMONIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS QUE CONFIEREN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

CODIFICACIÓN DE LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO.- Se ha utilizado la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), de acuerdo a lo que se propone:

CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO
01	Educación	1	Educación	1 Ciencias de la Educación
				2 Formación para docentes de educación preprimaria
				3 Formación para docentes sin asignatura de especialización
				4 Formación para docentes con asignatura de especialización
02	Artes y humanidades	1	Artes	1 Técnicas audiovisuales y producción para medios de comunicación
				2 Diseño industrial, de modas e interiores
				3 Bellas artes
				4 Artesanías
				5 Música y artes escénicas
		2	Humanidades (excepto idiomas)	1 Religión y teología
				2 Historia y arqueología
				3 Filosofía y ética
		3	Idiomas	1 Adquisición del lenguaje
2 Literatura y lingüística				
03	Ciencias sociales, periodismo e información	1	Ciencias sociales y del comportamiento	1 Economía
				2 Ciencias políticas y educación cívica
				3 Psicología
				4 Sociología y estudios culturales
		2	Periodismo e información	1 Periodismo y reportajes
2 Bibliotecología, información y archivología				
04	Administración de empresas y derecho	1	Educación comercial y administración	1 Contabilidad e Impuestos
				2 Gestión financiera, administración bancaria y seguros
				3 Gestión y administración
				4 Mercadotecnia y publicidad
				5 Secretariado y trabajo de oficina
				6 Ventas al por mayor y al por menor
				7 Competencias laborales
		2	Derecho	1 Derecho
05	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística	1	Ciencias biológicas y afines	1 Biología
				2 Bioquímica
		2	Medio Ambiente	1 Ciencias del medio ambiente
				2 Medio ambientes naturales y vida silvestre
		3	Ciencias físicas	1 Química
				2 Ciencias de la tierra
				3 Física
		4	Matemáticas y estadística	1 Matemáticas
2 Estadística				
06	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	1	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	1 Uso de computadores
				2 Diseño y administración de redes y bases de datos
				3 Desarrollo y análisis de software y aplicaciones
07	Ingeniería, industria y construcción	1	Ingeniería y profesiones afines	1 Ingeniería y procesos químicos
				2 Tecnologías de protección del medio ambiente
				3 Electricidad y energía
				4 Electrónica y automatización
				5 Mecánica y profesiones afines a la metalistería
				6 Vehículos, barcos y aeronaves motorizados
		2	Industria y producción	1 Procesamiento de Alimentos
				2 Materiales (vidrio, papel, plástico y madera)
				3 Productos textiles (ropa, calzado y artículos de cuero)
				4 Minería y extracción
		3	Arquitectura y construcción	1 Arquitectura y urbanismo
				2 Construcción e ingeniería civil

08	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1	Agricultura	1	Producción agrícola y ganadera
				2	Horticultura
		2	Silvicultura	1	Silvicultura
		3	Pesca	1	Pesca
		4	Veterinaria	1	Veterinaria
09	Salud y Bienestar	1	Salud	1	Odontología
				2	Medicina
				3	Enfermería y partería
				4	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
				5	Terapia y rehabilitación
				6	Farmacia
				7	Medicina y terapia tradicional y complementaria
		2	Bienestar	1	Asistencia a adultos mayores y discapacitados
				2	Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes
				3	Trabajo social y orientación
10	Servicios	1	Servicios personales	1	Servicios domésticos
				2	Peluquería y tratamientos de belleza
				3	Hotelería, restaurantes y servicios de banquetes
				4	Deportes
				5	Viajes, turismo y actividades recreativas
		2	Servicios de higiene y salud ocupacional	1	Saneamiento de la comunidad
				2	Salud y Protección Laboral
		3	Servicios de Seguridad	1	Educación militar y de defensa
				2	Protección de las personas y de la propiedad
		4	Servicios de Transporte	1	Servicios de Transporte

RAZÓN.- Siento por tal que el texto que antecede corresponde al Anexo I del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SE-13-No.040-2021.-

Dra. Silvana Álvarez Benavides
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR